

16 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de la Sección Delegada de Madrid «Glorieta de Embajadores» (masculina), se consideren anuladas, quedando segregadas del mencionado concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Director general de Enseñanza Media y Profesional. *Ángel Galino*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional

ORDEN de 16 de marzo de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso a la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, y a propuesta del Rectorado de la misma.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5.1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada o de «Fundamentos de Filosofía», «Historia de los sistemas filosóficos», «Lógica», «Filosofía de la Educación», «Teoría de la Ciencia», «Metafísica», «Ontología», «Teología natural y crítica», «Filosofía de la Naturaleza», «Antropología», «Ética», «Estética», «Sociología», «Historia de la Filosofía antigua medieval, moderna y contemporánea» e «Historia de la Filosofía española y Filosofía de la Historia», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos en las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1970

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 1 de abril de 1970 por la que se convoca a concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Geología», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial

o reconocido, o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, *Juan Echevarría Gangotiti*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada (Málaga).

Vacante la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada (Málaga).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, y 37 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado corres-

pondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada (Málaga).

Vacante la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada (Málaga).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscritas a «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (1.ª cátedra).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos al mismo:

Don Serafín Rodríguez Gallego, único solicitante.

Madrid, 14 de marzo de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—V.º B.º: El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 11 de diciembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al mismo:

Admitidos: Ninguno.

Excluidos: Don Cesar Aguilera Castillo, por no acreditar algunas de las condiciones a que hace referencia el número segundo de la Orden de convocatoria. El interesado podrá interponer, ante este Rectorado, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que considere lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—V.º B.º: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de esta Universidad, adscrita a «Prótesis estomatológica», 2.º, este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al mismo:

Admitidos:

D. Manuel López López,
D. Enrique Bernardino Jaramillo,
D. Miguel Sáenz de Pipaón y Tejada.

Excluidos:

Don Pedro Planas Casanovas y don Fernando del Río de las Heras, por no haber acreditado reunir los requisitos establecidos en el apartado segundo de la Orden de convocatoria.

Don Amacio Tomé Hidalgo, por no haber acreditado que es Licenciado con revalida.

Los interesados podrán interponer ante este Rectorado las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que considere lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Secretario general, F. Hernández-Tejero.—V.º B.º: El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría del conocimiento» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

A propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, este Rectorado ha tenido a bien nombrar para que juzgue el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 17 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de diciembre) para proveer la plaza vacante de Profesor adjunto adscrita a «Teoría del Conocimiento».

Presidente: Don Fernando Montero Moliner.

Vocales: Don Manuel Garrido Jiménez y Juan L. Rodríguez Rosado.

Valencia, 9 de marzo de 1970.—El Vicerrector, J. Santa Cruz.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Economía agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de «Economía agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid para hacer su presentación ante este Tribunal el día 13 de mayo del corriente año, a las once de la mañana, en el salón de Grados de la Facultad de Veterinaria (Ciudad Universitaria).

En la Secretaría de dicha Facultad estarán depositados los temas objeto del primer ejercicio del concurso-oposición con la antelación reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Presidente del Tribunal, Gaspar González González.